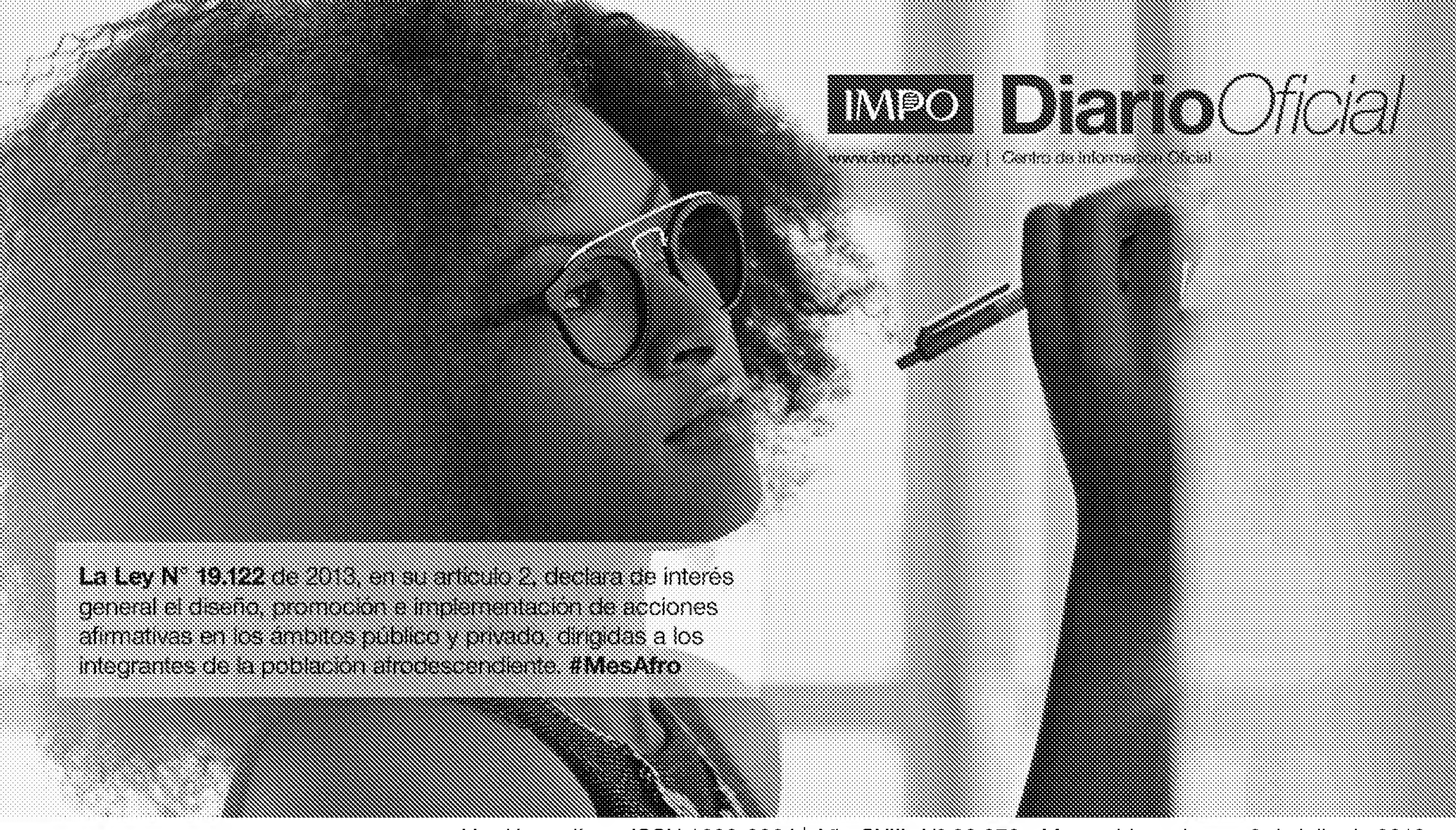


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.979 - Montevideo, viernes 6 de julio de 2018

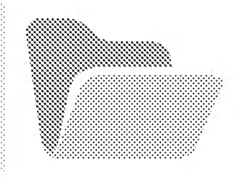
AVISOS

DOCUMENTOS

IMPO DiarioOficial

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 4 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1

Resolución 81/018

Adóptase el "Sub- Estándar 3.7.30 Requisitos Fitosanitarios para Arachis hypogaea (maní) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR", aprobado por Resolución GMC Nº 57/06.

(3.632*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Junio de 2018

VISTO: Los requisitos fitosanitarios para ***Arachis hypogaea*** **(maní)**, armonizados en el ámbito del MERCOSUR mediante Resolución GMC número 57/06.

CONSIDERANDO: I) Dichos requisitos se han establecido considerando la situación fitosanitaria de los países de la región y la evaluación de riesgo de plagas correspondiente.

II) Necesario adoptar los requisitos fitosanitarios indicados, en tanto no se produzcan cambios en las situaciones fitosanitarias, de manera de alcanzar el grado de protección fitosanitaria adecuado con el mínimo impedimento al comercio internacional, dando cumplimiento al compromiso asumido en el ámbito del MERCOSUR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994, Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, artículo 286 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, Decreto Nº 328/991 de 21 de junio de 1991, Decreto Nº 24/998 de 28 de enero de 1998 y Decreto Nº 7/007 de 5 de enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS RESUELVE:

1)- Adoptar el "Sub- Estándar 3.7.30 Requisitos Fitosanitarios para ***Arachis*** **hypogaea (maní)** según País de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR", aprobado por Resolución GMC Nº 57/06 que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

2)- Encomendar a la División Protección Agrícola la inclusión de los requisitos fitosanitarios exigidos por Uruguay en las correspondientes Acreditaciones Fitosanitarias de Importación y el control del cumplimiento tanto en las actividades de verificación de importaciones como de certificación de exportaciones.

3)- Comuníquese a la División Protección Agrícola, Asesoría Técnica de la DGSA, Dirección General de Secretaria, Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y Dirección Nacional de Aduanas.

4)- Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

5)- Cumplido, archívese.

ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

El ANEXO por Resolución GMC Nº 57/06 se encuentra disponible en:

http://www.mgap.gub.uy/normativa/resoluciones/resoluciones-2018

2

Resolución 82/018

Adóptase el "Sub- Estándar 3.7.21 Requisitos Fitosanitarios para Coffea spp. (café) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR", aprobado por Resolución GMC Nº 22/06.

(3.633*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Junio de 2018

VISTO: Los requisitos fitosanitarios para ***Coffea*** **spp. (café)**, armonizados en el ámbito del MERCOSUR mediante Resolución GMC número 22/06.

CONSIDERANDO: I) Dichos requisitos se han establecido considerando la situación fitosanitaria de los países de la región y la evaluación de riesgo de plagas correspondiente.

II) Necesario adoptar los requisitos fitosanitarios indicados, en tanto no se produzcan cambios en las situaciones fitosanitarias, de manera de alcanzar el grado de protección fitosanitaria adecuado con el mínimo impedimento al comercio internacional, dando cumplimiento al compromiso asumido en el ámbito del MERCOSUR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994, Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, artículo 286 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, Decreto Nº 328/991 de 21 de junio de 1991, Decreto Nº 24/998 de 28 de enero de 1998 y Decreto Nº 7/007 de 5 de enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS RESUELVE:

1)- Adoptar el "Sub- Estándar 3.7.21 Requisitos Fitosanitarios para ***Coffea*** **spp. (café)** según País de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR", aprobado por Resolución GMC Nº 22/06 que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

2)- Encomendar a la División Protección Agrícola la inclusión de los requisitos fitosanitarios exigidos por Uruguay en las correspondientes Acreditaciones Fitosanitarias de Importación y el control del cumplimiento tanto en las actividades de verificación de importaciones como de certificación de exportaciones.

3)- Comuníquese a la División Protección Agrícola, Asesoría Técnica de la DGSA, Dirección General de Secretaria, Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y Dirección Nacional de Aduanas.

4)- Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

5)- Cumplido, archívese.

ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

El ANEXO por Resolución GMC Nº 22/06 se encuentra disponible en:

http://www.mgap.gub.uy/normativa/resoluciones/resoluciones-2018

3

Resolución 83/018

Adóptase el "Sub- Estándar 3.7.46 Requisitos Fitosanitarios para Beta vulgaris var. conditiva (remolacha hortícola) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR", aprobado por Resolución GMC Nº 60/06.

(3.634*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 20 de Junio de 2018

VISTO: Los requisitos fitosanitarios para ***Beta* vulgaris var. *conditiva* (remolacha hortícola)**, armonizados en el ámbito del MERCOSUR mediante Resolución GMC número 60/06.

CONSIDERANDO: I) Dichos requisitos se han establecido considerando la situación fitosanitaria de los países de la región y la evaluación de riesgo de plagas correspondiente.

II) Necesario adoptar los requisitos fitosanitarios indicados, en tanto no se produzcan cambios en las situaciones fitosanitarias, de manera de alcanzar el grado de protección fitosanitaria adecuado con el mínimo impedimento al comercio internacional, dando cumplimiento al compromiso asumido en el ámbito del MERCOSUR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 16.671 de 13 de diciembre de 1994, Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, artículo 286 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, Decreto Nº 328/991 de 21 de junio de 1991, Decreto Nº 24/998 de 28 de enero de 1998 y Decreto Nº 7/007 de 5 de enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS RESUELVE:

1)- Adoptar el "Sub- Estándar 3.7.46 Requisitos Fitosanitarios para ***Beta* vulgaris var. *conditiva* (remolacha hortícola)**, según País de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR", aprobado por Resolución GMC Nº 60/06 que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

2)- Encomendar a la División Protección Agrícola la inclusión de los requisitos fitosanitarios exigidos por Uruguay en las correspondientes Acreditaciones Fitosanitarias de Importación y el control del cumplimiento tanto en las actividades de verificación de importaciones como de certificación de exportaciones.

3)- Comuníquese a la División Protección Agrícola, Asesoría Técnica de la DGSA, Dirección General de Secretaria, Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP y Dirección Nacional de Aduanas.

4)- Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

5)- Cumplido, archívese.

ING. AGR. FEDERICO MONTES ROSÉ, DIRECTOR GENERAL, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

El ANEXO por Resolución GMC Nº 60/06 se encuentra disponible en:

http://www.mgap.gub.uy/normativa/resoluciones/resoluciones-2018



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Acta Ordinaria 490

Considérase la 490º Sesión Ordinaria.

(3.625)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 490

En la ciudad de Montevideo, el trece de junio del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadrigentésima nonagésima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica y Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 11:30 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 488, correspondiente al día 30 de mayo de 2018.
Se aprueba. (5/5).

2. Aprobación de Acta Nro. 489, correspondiente al día 6 de junio de 2018.
Se aprueba. (5/5).

3. Actuaciones referentes a recibir al señor Director de Auditoría y Transparencia, Dr. Jorge Cerdeña, para la presentación del Plan de Auditoría 2018.
13/6/18- Se posterga para la próxima sesión de Directorio.

4. Asuntos planteados por los Sres. Directores.

I. Asuntos planteados por la señora Directora, Dra. Marlene Sica:
a. Cambios en la Subdirección del Hospital Vilardebó:
Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, a la función de Subdirectora del Hospital Vilardebó.
Agradécese los valiosos servicios prestados.
Desígnase a la Dra. Acosta como Encargada del Departamento de Psiquiatría de la UE 007.
Adécuase el salario de la citada profesional en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3344/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar como Sub-Director del Hospital Vilardebó, al Dr. Luis Alberto Itte King, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 007.
Inclúyase al citado profesional en la escala salarial de ASSE, correspondiente a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3345/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

b. Actuaciones referentes a designar a la Lic. en Enfermería María Magda Moreira como Adjunta a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional Sicosocial (CEREMOS).

Adécuase su salario de acuerdo a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3346/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II. Asuntos planteados por la señora Directora, Sra. Natalia Pereyra:

a. Dirección de Región Norte.

Manifiesta su preocupación por el tema ya que a la fecha no ha sido designada la encargatura de tan importante Región, más allá de la situación de transitoriedad aprobada por el Directorio.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, comparte la preocupación por el tema y señala que ya se está trabajando a los efectos de resolver la situación.

Se toma conocimiento (5/5)

III. Asuntos planteados por el señor Director, Dra. Marcos Carámbula:

a. Reuniones programadas con Suprema Corte de Justicia, Fiscalía de Corte e Institución de Derechos Humanos.

Expresa que ya están coordinadas las reuniones con Suprema Corte de Justicia e Institución de Derechos Humanos, restando coordinar con Fiscalía de Corte.

En ese sentido, señala que la reunión con la Suprema Corte de Justicia será el próximo lunes a las 14:30 proponiendo que a la misma concurra el Directorio en pleno, conjuntamente con Secretaría Letrada, solicitando por tanto, por intermedio de Gerencia General, que desde Salud Mental se envíe un informe completo sobre el tema.

Se toma conocimiento y pase a Gerencia General. (5/5)

ASUNTOS URGENTES

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Primer Medio Aguinaldo, correspondiente al pago de Suplentes (G 91) de varias Unidades Ejecutoras de ASSE, por el monto total de $ 37.320.555.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3216/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al pago del Primer medio Aguinaldo del año 2018 de los Grupos 10, 90 y 95 de varias Unidades Ejecutoras de ASSE, por un monto total de $ 597.002.635.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3214/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO

1. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Lic. Laura Molina a la función de Directora Administrativa del Hospital Pasteur.

Agradécese los servicios prestados.

Pase la Lic. Molina a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, designadas por la Dirección Regional Sur, con una carga horaria de 36 horas semanales.

Adécuase el salario de la citada funcionaria a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3171/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a situación de funcionaria Juanita Schluk, perteneciente a la Unidad Ejecutora 059- Red de Atención Primaria de Durazno.

Ref: 29/068/1/415/2018

13/6/18- Con las consideraciones vertidas en Sala y visto que las presentes actuaciones no fueron evaluadas por los nuevos integrantes de la Comisión de Acoso Laboral, pasen las presentes a dicha Comisión. Oportunamente vuelva. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión de Inversiones del Centro Departamental de Colonia de la suma de $ 65:850.000, por parte del Plan de Inversiones Públicas de ASSE.

La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2018- Programa 440- Proyecto 804 "Construcción Nuevo Hospital de Colonia".

Ref: 494/18- Res: 647/18

6/6/18- Se solicita a Gerencia General un informe completo del tema. A esos efectos se cita a concurrir a la sesión de Despacho con Gerencia General, a la Gerencia Administrativa y a la Región Oeste. (3/3)

3. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, en respuesta a la reiteración del pedido de pase en Comisión de la Sra. Mabel Insaurralde, comunicando que no es posible acceder a lo solicitado por las razones de servicio invocadas por el Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.

Ref: 29/068/3/2377/2018

13/6/18- Con las consideraciones vertidas en Sala, pasen las actuaciones a Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

4. Actuaciones referentes a homologar la retención total de haberes dispuesta por Resolución de la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer de fecha 14/3/18, a la funcionaria Sra. Flavia Cassanelli Truocchio, en virtud de que sin justa causa la misma no ha comparecido a prestar declaración dentro del procedimiento de sumario administrativo que se le instruye.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3045/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión, a la funcionaria Sra. Alma Karina Paradizo Techera, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, en virtud de haber incurrido en 62 inasistencias sin justificar en el periodo 01/01/15 al 31/12/15.

Ref: 2199/16- Res. 2882/18

6/6/18- Pase a estudio de los señores Directores, Dra. Marlene Sica y Lic. Pablo Cabrera.

6. Actuaciones referentes a propuesta de Dr. Miguel Pizzannelli de aplicación del Proyecto de Investigación para gestores del primer nivel de atención.

Ref. 29/068/3/9064/2016

6/6/18- Se toma conocimiento y pase a estudio de la Sra. Directora, Dra. Marlene Sica.

7. Actuaciones referentes a informe respecto a tasaciones de Catastro de padrones de CEREMOS.

Ref: 29/068/3/5095/2016

6/6/18- Pase a estudio del Sr. Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a cesar como integrantes del Comité de Auditoría Interna de ASSE. Al Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, el Dr. Agustín Pacheco, el Sr. Julio Belveder Collette, la Sra. Teresa Grimoldi, la Sra. Lorena Peñaloza y la Dra. Natalia Pérez.

Agradézcase la colaboración y los servicios prestados.

Desígnase como integrantes del citado Comité a la Dra. Annabella Marchese, el Dr. Nicolás Brener Maceiras y al Dr. Jorge Cerdeña.

Ref: 4348/2018 - res: 3207/18

13/6/18 - Se posterga el tratamiento del tema. (5/5)

2. Actuaciones referentes a oficio dirigido a la intendencia Departamental de Montevideo denegando la solicitud de Pase en Comisión de la funcionaria Sra. María del Rosario Romero Tornaco, perteneciente a la RAP Metropolitana.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 186/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes levantar el efecto suspensivo de la impugnación por afectar inaplazables necesidades del servicio y causar graves perjuicios, ante los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por PRAXAIR URUGUAY LIMITADA contra la Resolución del Directorio de ASSE Nº 6214/17, mediante la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 25/2017 para el "Suministro de Oxígeno Líquido o Criogénico a granel para uso Medicinal" con destino a varias Unidades Ejecutoras de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2817/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la funcionaria Sra. Ana Laura Godoy Gonzaga, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, al haber incurrido en 20 inasistencias injustificadas durante el período comprendido entre el 01/01/16 al 31/12/16.

Ref: 1472/17- Res. 3018-18

13/6/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Técnico III Médico Dr. Vicente Pirez Caruso, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020- Centro Departamental de Flores, al haber incurrido en más de 10 inasistencias sin justificar en el período comprendido entre el 1/1/2016 y el 19/9/2016

Ref: 785/17- Res: 3014/18

13/6/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a disponer una sanción por el término de 16 días al Dr. José Antonio Suárez Palombo, perteneciente al SAME 105, en virtud de la asistencia brindada a una paciente quien ingresó en el Centro Coordinador del Cerro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 698/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Eduardo Aparicia y la Sra. Adriana Langone, en su calidad de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada Compromiso Social Cooperativa, contra la Resolución No. 2503/17 por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13/2/17 y se adjudicó la Licitación Pública No. 25/16 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino a dicho Instituto, a la firma Jorge Rebollo.

Considerando que del análisis de autos surge que la Administración ha actuado conforme a derecho, por lo que los agravios de la recurrente no son de recibo, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3051/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión.<FIRMAS>Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

5

Acta Ordinaria 491

Considérase la 491° Sesión Ordinaria.

(3.626)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 491

En la ciudad de Montevideo, el veinte de junio del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadringentésima nonagésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica y Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 14:30 se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 490, correspondiente al día 13 de junio de 2018.

Se aprueba. (5/5)

2. Actuaciones referentes a recibir al señor Director de Auditoría y Transparencia, Dr. Jorge Cerdeña, para la presentación del Plan de Auditoría 2018.

Se posterga el tratamiento del tema.(5/5)

3. Asuntos planteados por los señores Directores:

I. Sr. Presidente Dr. Marcos Carámbula.

a. Reunión en el MTSS

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, informa sobre la reunión mantenida en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco del conflicto planteado por la Federación de Funcionarios de Salud Pública por Rendición de Cuentas. Señala que participaron las máximas autoridades de todas las partes involucradas y se acordó continuar con las negociaciones, pactándose continuar en grupos técnicos de trabajo y en un nuevo encuentro general el próximo día lunes. Expresa que en el ámbito de ASSE es pertinente trabajar de aquí al lunes en una posible reasignación de recursos, así como en la optimización de los mismos.

El Sr. Director Esc. Julio Martínez señala que las posiciones de todas las partes fueron muy claras, por lo que la salida es esforzarse en la búsqueda de alguna solución dentro de la propia ASSE.

La Dra. Marlene Sica señala que existe una dificultad que nos debe preocupar que es la de mantener lo institucional y lo asistencial. Asimismo se necesita de la voluntad real de todos los actores para buscar soluciones de consenso.

El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera manifiesta y comparte la necesidad de trabajar de aquí al lunes con los grupos de trabajo técnicos acordados y en la mañana del lunes, antes de ir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que el Directorio avale las posibles propuestas a llevar.

La Sra. Directora Natalia Pereyra expresa que hay que ser muy cuidadosa con algunas modificaciones a los efectos de no resentir otras cuestiones vinculadas a lo asistencial y fundamentalmente lo relacionado a los usuarios de ASSE.

El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera señala que se tiene que dar una mirada integral, evaluando un mejor hacer con los recursos que se tienen, los cuales muchos de ellos fueron conquistas de los trabajadores, dejando en claro que las mejoras son para la mejor atención de todos los usuarios de ASSE. Agrega que también es preciso trasmitir al Poder Ejecutivo la realidad de ASSE, señalar y hacer valer que se irá con un trabajo pensado y elaborado por técnicos de la institución.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, reitera que el camino a seguir es trabajar con los equipos técnicos de aquí al lunes y llegar a propuestas concretas para trasmitir en la reunión ya fijada para el día lunes.

Se toma conocimiento (5/5)

b. Propuesta de designación de Director de Región Norte.

El Sr. Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, manifiesta que se le realizó la propuesta de designación como Director de la Región Norte al actual Director del Hospital de Paso de los Toros, Dr. Walter Fleitas. Señala que el profesional propuesto cuenta con la capacidad y los conocimientos necesarios para asumir esa responsabilidad y por tanto pone a consideración del Directorio dicha propuesta.

La Sra. Directora Natalia Pereyra solicita que previamente a su consideración sea remitido, por parte de Gerencia General, el

expediente correspondiente en donde consten todas las actuaciones así como el currículum del profesional propuesto.

Se aprueba. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión de Inversiones del Centro Departamental de Colonia de la suma de $ 65:850.000, por parte del Plan de Inversiones Públicas de ASSE.

La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2018- Programa 440- Proyecto 804 "Construcción Nuevo Hospital de Colonia".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 647/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión, a la funcionaria Sra. Alma Karina Paradizo Techera, perteneciente a la UE 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell, en virtud de haber incurrido en 62 inasistencias sin justificar en el periodo 01/01/15 al 31/12/15.

Ref: 2199/16- Res. 2882/18

6/6/18- Pase a estudio de los señores Directores, Dra. Marlene Sica y Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a propuesta de Dr. Miguel Pizzannelli de aplicación del Proyecto de Investigación para gestores del primer nivel de atención.

Ref. 29/068/3/9064/2016

6/6/18- Se toma conocimiento y pase a estudio de la Sra. Directora, Dra. Marlene Sica.

4. Actuaciones referentes a informe respecto a tasaciones de Catastro de padrones de CEREMOS.

Ref: 29/068/3/5095/2016

20/6/18- Conforme lo informado por el Sr. Director, Esc. Julio Martínez, se aprueba la venta de los inmuebles sobre la base de la tasación de Dirección Nacional de Catastro. (5/5)

5. Actuaciones referentes a cesar como integrantes del Comité de Auditoría Interna de ASSE. Al Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, el Dr. Agustín Pacheco, el Sr. Julio Belveder Collette, la Sra. Teresa Grimoldi, la Sra. Lorena Peñaloza y la Dra. Natalia Pérez.

Agradézcase la colaboración y los servicios prestados.

Desígnase como integrantes del citado Comité a la Dra. Annabella Marchese, el Dr. Nicolás Brener Maceiras y al Dr. Jorge Cerdeña.

Ref: 4348/2018 - res: 3207/18

13/6/18 - Se posterga el tratamiento del tema. (5/5)

6. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la funcionaria Sra. Ana Laura Godoy Gonzaga, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012- Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, al haber incurrido en 20 inasistencias injustificadas durante el período comprendido entre el 01/01/16 al 31/12/16.

Ref: 1472/17- Res. 3018-18

13/6/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

7. Actuaciones referentes a destituir de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Técnico III Médico Dr. Vicente Pirez Caruso, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020- Centro Departamental de Flores, al haber incurrido en más de 10 inasistencias sin justificar en el período comprendido entre el 1/1/2016 y el 19/9/2016

Ref: 785/17- Res: 3014/18

13/6/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Rosanna Stella Paolucci Echenique a cumplir las funciones de Médico Especialista en Laboratorio de Patología Clínica en el Centro Departamental de Canelones - Unidad Ejecutora 016 de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Dra. Rosanna Paolucci conforme al Acuerdo suscrito el 30/5/2008, entre ASSE, SMU, SAQ y FEMI, que establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales médicos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2459/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a modificar parcialmente el Anexo de la Resolución del Directorio Nº 764/18 de fecha 7/3/2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo, por la cual se incorporó al padrón presupuestal de ASSE a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, estableciendo que donde dice: "Fecha de ingreso 01/04/15", debe decir "fecha de ingreso 13/06/16".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2649/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a disponer la suspensión temporaria en el ejercicio del empleo con retención total de haberes, al Dr. Arley Antúnez Maciel, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 025- Centro Departamental de Rivera, al disponerse por parte del Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, su procesamiento sin prisión por el Delito de Abuso de Funciones, encontrándose el procedimiento en trámite.

Ref: 945/17- Res. 3157/18

20/6/18- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

2. Actuaciones referentes a aplicar al Administrativo II Administrativo, Sr. Ricardo Antonio Carámbula Falero, perteneciente a la UE 103, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 179 días, al constatarse irregularidades en el manejo del reloj control en cuanto a la modificación de las marcas de ingreso y/o egreso de la funcionaria Rosana Santa Cruz.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2054/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a apercibir a la Dra. Annabella Marchese por la conducta asumida con relación a la ausencia de control horario de su dependiente, Dr. Ismael Rodríguez, por el período en que desempeñó la función de Coordinador General de la Hemored ASSE, con advertencia que de incurrir en una conducta similar será pasible de falta administrativa.

Ref: 3772/2017- Res: 3473/18

20/6/18- Pase a estudio de la señor Directora, Dra. Marlene Sica.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante las actuaciones de una evacuación de vista e interposición de recursos administrativos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio por parte de la Sra. Luciana Puñales contra una nota de la Dirección de la RAP- Rocha de fecha 8/5/17, en la que dicha Dirección declina el planteo realizado a la Dirección de la Región Este respecto a la solicitud de designación de la compareciente como Subdirectora del Centro Auxiliar de Lascano, por razones presupuestales y por no consensuar dicho ingreso a la nueva estructura de la RAP en su nivel de responsabilidad.

Considerando que la Administración actuó dentro de su potestad discrecional, no violentando norma alguna ni actuando con abuso o desviación de poder; corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3182/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Leonardo Añon, contra la Resolución Interna de la Dirección del SAME 105 de fecha 30/11/17, por la cual se lo sanciona con 15 días de suspensión con retención de haberes al negarse a realizar un traslado especializado.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, dentro de sus potestades discrecionales, respetando los principios del debido proceso; aplicando en la especie el Convenio Colectivo

celebrado entre la FFSP y el Directorio de ASSE de fecha 25/5/2011, en cuanto a que el impugnante se negó a efectuar un traslado especializado que se encontraría comprendido en la cláusula 12 del referido Convenio; corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 380/18- Res: 3012/18

20/6/18- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la empresa SODEXO SVC (URUGUAY) S.A., contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 68/18/, por la cual se resolvió no hacer lugar a lo peticionado por la recurrente en cuanto a que se desestime la oferta de ECONSTAR S.A., adjudica a dicha empresa la Licitación Pública No. 92/17 y reitera el gasto correspondiente a la Licitación.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho al no hacer lugar a lo peticionado y reiterar el gasto, por lo que los agravios de la recurrente no son de recibo; corresponde entonces el levantamiento de efecto suspensivo, mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3175/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Rotary Club de Colonia, consistente en una Centrífuga Refrigerada para Banco de Sangre de 4 bolsas, marca Presvac, modelo DP- 2065R Plus WS de origen Argentina, con destino al Centro Departamental de Colonia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3351/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes oficio dirigido al Presidente del Club Rotario de Colonia, Sr. Carlos Chiappe, en agradecimiento por la donación de referencia con destino al Centro Departamental de Colonia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 193/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de comodato a celebrarse entre ASSE y la Asociación Civil "Policlínica Dr. Luis Alberto Bonjour", por el cual la citada Asociación da en comodato el inmueble de la localidad catastral de Balneario Parant, Playa Fomento, departamento de Colonia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3463/18, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a consideración del Plan Inversiones de ASSE aprobado según resolución del Directorio de ASSE Nº 2516/2018 del 02 de mayo de 2018.

Pasa a ser considerado en sesión de Despacho. (5/5)

2. Actuaciones referentes a solicitud de la Sra. Directora Natalia Pereyra de informe detallado de comodatos, acuerdos y convenios firmados por ASSE para el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se toma conocimiento, pase a informe de Gerencia General. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar el Acuerdo de reintegro de pagos, a celebrarse ente la Administración y la Sra. Rosemary Silveira Aguilar.

Ref: 29/050/3/69/2017.

Se toma conocimiento, se aprueba y se delega la suscripción del acuerdo en la Gerencia General. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar a la Lic. en Enf. Ana Pecapedra como Adjunta a la RAP Rivera, en virtud de la renuncia de la Lic. Elisa López, quien ocupaba dicha función.

Ref: 29/046/3/63/2017

Se toma conocimiento, pase a Gerencia General. (5/5)

5. Actuaciones referentes a la solicitud remitida por el Hospital de Fray Bentos de crear la función de Encargado del Servicio de Recaudaciones, la cual se financiaría con la baja de la encargatura de Atención al Usuario.

Ref: 29/026/3/101/2016.

20/6/18- Se toma conocimiento, pase a ser considerado en sesión de Despacho. (5/5)

6. Equipo de Dirección del Centro Auxiliar de Nueva Palmira:

Actuaciones referentes a la renuncia presentada por el Dr. Pablo Chiozza a la función de Director del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, y la propuesta de designar en su lugar a la Lic. en Laboratorio Susana Hellbush.

Ref: 29/048/3/6/2018

Actuaciones referentes a la renuncia presentada por la Lic. Cristina Fassi a la función de Subdirectora del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, y la propuesta de designar en su lugar al Dr. Álvaro Sandes.

Ref: 29/046/3/36/2018

20/6/18- Se toma conocimiento, pase a ser considerado en sesión de Despacho. (5/5)

7. Actuaciones referentes a solicitud remitida por el Hospital de Las Piedras de crear en la estructura organizativa de la Unidad las Encargaturas de Servicio de Traslado, Servicio de Economato y Servicio de Policlínicas, las cuales se financiarían con ahorros disponibles de la propia Unidad.

Ref: 29/062/3/54/2018

20/6/18- Se toma conocimiento, pase a ser considerado en sesión de Despacho. (5/5)

Siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

6

Resolución 2.444/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gianna Teresita Malgor Napol como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(3.629)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Gianna Teresita Malgor Napol;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 791, de la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental Río Negro;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora GIANNA TERESITA MALGOR NAPOL, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 791 - C.I.: 2.789.531-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental Río Negro), a partir del 20 de mayo de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 2444/18
Ref.: 29/026/2/20/2018
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 2.499/018

Dispónese el cese del Sr. José Luis Varela Azeredo como Encargado de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación.

(3.630)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2018

Visto: los cambios institucionales en el Directorio de ASSE.
Considerando: que en el marco de dichos cambios es pertinente cesar al Sr. José Luis Varela como Encargado de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación de A.S.S.E.
Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese el Sr. José Luis Varela Azeredo como Encargado de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación.
2º) Exclúyase de la correspondiente Escala Salarial.
3º) Agradécese los servicios prestados.
4º) Pase las actuaciones al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.
5º) Notifíquese. Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 y a Comisión de Apoyo. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 2499/2018
jb
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 2.500/018

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 5/2016, relativa al suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades por transfusión con equipos dependientes.

(3.631)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Licitación Pública No. 05/2016 convocada para el suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades por transfusión con equipos dependientes, por el período de un año, prorrogable automáticamente por hasta cuatro períodos consecutivos;
Considerando : I) que el Tribunal de Cuentas, por Resolución Nº 474/2018 de fecha 31/01/18 realiza observaciones a las empresas participantes;
II) que según informe de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E a fs. 1274, compartido por la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento;
Atento: a lo expuesto, al Artículo 68 del TOCAF y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 5/2016 convocada para el suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades por transfusión con equipos dependientes, por el período de un año, prorrogable automáticamente por hasta cuatro períodos consecutivos.
2º) Autorízase la ejecución de un nuevo Llamado con plazos reducidos al amparo del Art. 51 del TOCAF.
3º) Vuelva al Servicio Nacional de Sangre a sus efectos.

Ref : 29/068/1/1600/2017
Res : 2500/2018
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

9

Notificación 98/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.627)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000072, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
STX 1329	4/4/2018 22:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680007857	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

10

Notificación 99/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

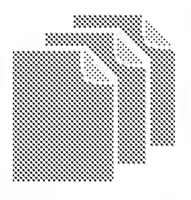
(3.628)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000073, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCJ5530	11/4/2018 23:49	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Convocatorias



CÍRCULO AERODEPORTIVO MONTEVIDEO (CAM)

El Consejo Directivo del Círculo Aerodeportivo Montevideo (CAM) convoca la Asamblea General Ordinaria de socios para el día 14 de julio de 2018, a la hora 17:30, en el domicilio social de la Asociación, sito en Camino Melilla S/N, Aeropuerto Angel S. Adami, Hangar Nº 12, Montevideo, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la memoria anual y balance general de la Asociación correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3.- Consideración de Asuntos Varios, de acuerdo en lo dispuesto por el Art. 21 Lit c) del Estatuto Social.
4.- Consideración de las elecciones, resultado del escrutinio y proclamación de las nuevas autoridades de la Asociación.

Única Publicación

03) $ 1029 1/p 17286 Jul 06- Jul 06

Montevideo, 03 de julio de 2018
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de VISOLNY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo jueves 26 de Julio, en la sala Rufino del Hotel Regency Way (Av. Rivera 3377, ciudad de Montevideo). Primer llamado a las 11:30 horas, y en caso de no contar con el quórum suficiente, Segundo llamado a las 12:30 horas

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2017.
3. Informe de deudas pagas a radios y agencias.
4. Situación actual de la empresa.
5. Elección del directorio.
6. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:
1. Solicitud de explicaciones al Sr. Luis Pirotto sobre las expresiones vertidas el día 01/06/2018 a través de correo electrónico.
2. Resolver eventuales acciones legales a realizar en la persona del Sr. Luis Pirotto a raíz de las expresiones vertidas el día 01/06/2018 a través de correo electrónico.
3. Informar y someter a consideración de la asamblea las notas recibidas de parte del accionista Alejandro Ravazzani, y evaluar los pasos a seguir a raíz de las mismas.

Por Visolny S.A.
Estela Ferraro, DIRECTOR.

03) $ 5292 3/p 17198 Jul 05- Jul 09

Cooperativa de Viviendas Covimsol I

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de julio de 2018 a las 19.00 horas, en el Local Sindical de Fuecy Calle Río Negro 1210.
Único punto: Adaptación del Estatuto a la nueva Ley.

Única Publicación

03) $ 441 1/p 17133 Jul 06- Jul 06

ROMALUR S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Romalur S.A. para el día 24 de Julio de 2018, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General del ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2017.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Consideración de aumento de capital de la Sociedad.
- Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Ultima Publicación

03) $ 3087 3/p 17036 Jul 04- Jul 06

SILLDEN TRADE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2018, a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 09:30 en segunda convocatoria, en Monte Caseros 3140, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 31 de agosto del año 2015, al 31 de agosto del año 2016 y al 31 de agosto del año 2017.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.

Última Publicación

03) $ 2646 3/p 17035 Jul 04- Jul 06

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Norma Ritta Souza Sierra y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.711,74 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block A (01), Prog. 197 CH O-24, padrón 6466/A/301, sito Independencia Nº 833, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-06108.

08) $ 5880 10/p 17032 Jul 05- Jul 19

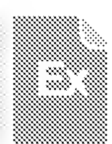
VARIOS

Se cita, llama y emplaza a los socios de Co.Vi. Tim 2015, Nº 2 María Antonella Cicarello, Nº 28 Caterine de los Santos, Nº 30 Susana Beatriz Rodriguez Cabrera, Nº 59 Ricardo Ingolds, Nº 62 Mario Albanez, Nº 65 Julio Presa, Nº 74 Sebastian Urquiza, y Nº 80 Nestor Trinidad, bajo pérdida de los derechos sociales para el día viernes 13-07-18 a las 20 hs. En el local de la Federación COVIPRO, Gral. Rondeau 1537, teléfono 29092630.
Consejo Directivo de COVITIM 2015.

Única Publicación

08) $ 735 1/p 17142 Jul 06- Jul 06

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a María Luisa FERNÁNDEZ y Roberto FERNÁNDEZ CAPILLAS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3731 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con

destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipio B y C respectivamente.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000039, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17184 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Juan Carlos SOSA HERNANDEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 42672 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 y por Resolución Nº 2629/16 de Secretaría General de fechas 26/05/2016 y 13/06/2016 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Joaquin Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 92116 el 13/06/1980; y de la tasación según Resolución Nº 2261/18 de fecha 18/05/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 183.838,01 (Unidades Indexadas ciento ochenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con 01/100); con destino Cartera de Tierras y apertura de calle, en el marco del proyecto de mejoramiento integral, físico y social del área precaria "La Paloma", Muestra Montevideo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000061 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17183 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Natalia Gallo Albano y Bruno Civera, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 74316, 74317 y 74318 que los mismo han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34888 y por Resolución Nº 5714/13 de Secretaría General de fechas 28/11/13 y 16/12/13 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Raul B. Conde inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 741 el 08/10/1935; y de la tasación según Resoluciones:
Padrón Nº 74316- Resolución Nº 5051/17 de fecha 13/11/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 252.022,66 (Unidades Indexadas doscientas cincuenta y dos mil veintidós con 60/100); con destino al Centro Social " El Galpón de Corrales", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Padrón Nº 74317- Resolución Nº 5050/17 de fecha 13/11/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 317.383,42 (Unidades Indexadas trescientas diecisiete mil trescientas ochenta y tres con 42/100); con destino al Centro Social " El Galpón de Corrales", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Padrón Nº 74318- Resolución Nº 5049/17 de fecha 13/11/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.537.819,44 (Unidades Indexadas un millón quinientas treinta y siete mil ochocientas diecinueve con 44/100); con destino al Centro Social " El Galpón de Corrales", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente 2017-5500-98-000040 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17182 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica Evarista, Maria Elida, Maria Antonia, Jose Martin, Celestino Marcos, Juan Evaristo, Mario y Zelmira Paula BASADONI GUTIERREZ o BASADONE GUTIERREZ; Carlos Alberto y Hector Luis FITTIPALDI SANCHEZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 85692 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipio B y C respectivamente.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000043, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17181 Jul 05- Jul 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2511 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 del 15/03/2018 y por Resolución Nº 1592/18 de la Intendenta de Montevideo de fecha 09/04/2018, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C respectivamente. El Expediente Nº 2018-6402-98-000032, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16799 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 83822 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 del 15/03/2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de Montevideo de fecha 09/04/2018, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras y apertura de calles, dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C. El Expediente Nº 2018-6402-98-000041 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16798 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Maria Mercedes ROSENDO MARTINEZ, Ana RAZBADAUSKAITE, Jeremias RASIKAS, Juan Alberto y Ana Maria RIMOSAITIS y SIGMA S,A y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4660 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000040, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16797 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Nelsa Marbelia RÍOS ILARDULLA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 4700 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36678 de fecha 02 de mayo de 2018 y por Resolución Nº 2131/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 14 de mayo de 2018, con destino a espacio libre, el bien ubicado en pasaje Policía Vieja, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº1, Municipio B.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000024, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16792 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

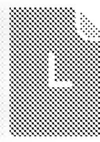
Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Carlos Eduardo, Isabel Haydée, Jorge Darío y María Carlota DOMÍNGUEZ MORANDI, y Marta Susana, Nélida Beatriz y Mirta Haydée

DOMÍNGUEZ SUÁREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 2600 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1 y 3, Municipio B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16791 Jul 02- Jul 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Ana ARAZI y Jorge Hugo KLEISNER; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 2599 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1 y 3, Municipio B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16790 Jul 02- Jul 13

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO

LLAMADO A INTERESADOS

OBJETO: El Ministerio de Turismo llama a empresas interesadas en comercializar transporte fluvial y paquetes turísticos dentro del marco del Sistema Nacional de Turismo Social (SNTS), desde Buenos Aires a Colonia y Montevideo (ida y vuelta).
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: El 10 de julio de 2018 a la hora 11.00 en División Administración primer piso de este Ministerio, sito en Rambla 25 de Agosto s/n esquina Yacaré.
CONSULTAS PREVIAS y PLIEGOS:
SecretariadeAdministracion@mintur.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17145 Jul 06- Jul 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy
Licitación Pública Nacional Nº 06/002/2018

Objeto: Convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de un mínimo de 90 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma, SUM y un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), para activos de la ciudad de Montevideo, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Apertura Electrónica:
Miércoles 05/09/2018
Hora 13:00
Valor del Pliego: Sin valor
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlo en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17279 Jul 06- Jul 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy
Licitación Pública Nacional Nº 07/002/2018

Objeto: Convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de un mínimo de 44 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y SUM para activos de la ciudad de Montevideo, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Apertura Electrónica:
Miércoles 05/09/2018
Hora 14:30
Valor del Pliego: Sin valor
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlo en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17278 Jul 06- Jul 06



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail:
licitacionesobras@mvotma.gub.uy
Licitación Pública Nacional Nº 12/002/2018

Objeto: convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de un mínimo de 30 viviendas y SUM, para pasivos en la ciudad de Montevideo, por medio de obra nueva y/o reciclaje mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en las condiciones y con las características que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Miércoles 05/09/2018
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: Sin valor
Para consultar y bajar los pliegos podrán hacerlo en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17277 Jul 06- Jul 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600157400 - CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE PINTURA INDUSTRIAL EN REFINERÍA LA TEJA

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones de la licitación de la referencia:
* Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 23 de julio de 2018 a las 15:00 horas.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17283 Jul 06- Jul 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2018
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO A RINCÓN DE LA TORRE EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Llámase a Licitación Pública para la PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 114,

CAMINO A RINCÓN DE LA TORRE EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
El Pliego de Condiciones deberá adquirirse por parte de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.y A.), Asamblea 496, San José, al precio de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil), pudiendo asimismo consultarlo en la página web www.comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496- San José
Fecha de apertura: 9 de agosto de 2018.
Único llamado: hora 15:00
Lugar de apertura: Departamento de Hacienda de la Intendencia de San José (Asamblea 496- San José de Mayo).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17268 Jul 06- Jul 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 6 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ORLANDO DANILO ALVAREZ LEYES, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REAL 4048 y PAOLA ROSSANA BINADELO PIEDRA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIETAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17224 Jul 06- Jul 10

JORGE LEONEL DOMINGUEZ VERA , 68 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDADELA 1166/102 y MARIA DEL CARMEN ALTIERI DIAZ, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17216 Jul 06- Jul 10

CARLOS ERNESTO ALONSO RIVERO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZA 369 y VIRGINIA GODOY MORA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17204 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 2

ALVARO CARLOS BARREIRO OTTIERI, 62 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MISSOURI 1518 y MARÍA del ROSARIO ROMANIZ DE MEDINA, 53 años, divorciada, TÉCNICA EN FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1518.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17229 Jul 06- Jul 10

JOSÉ MARÍA BENITEZ MACHADO, 48 años, divorciado, AVIADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2680/1 y VIVIAN BEATRIZ AMARO VÁZQUEZ, 41 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2680/1.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17207 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 3

LUIS MAXIMILIANO CARDOZO DEUS, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3385 BIS y NATALIA VERÓNICA MONTERO VILLAMIL, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3385 BIS.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17271 Jul 06- Jul 10

GASTÓN ALEJANDRO COLACCE IPES, 45 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1371/202 y ASTRID MONSERRAT ARAGONE COPPOLA, 42 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHIGAN 1371/202.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17231 Jul 06- Jul 10

GABRIEL OSCAR CURRÁS NIETO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIR ROSELL 2420/32 y ANA GABRIELA ORTIZ IRIGARAY, 33 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIR ROSELL 2420/32.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17213 Jul 06- Jul 10

ROSAURA CEPEDA DE JESUS, 35 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LA PAZ 1518 y SANTO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio LA PAZ 1518.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17210 Jul 06- Jul 10

REINALDO ALEXANDER CORDOVA NAVAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio CERRO LARGO 978 y NILSON RAMÓN DÍAZ REYES, 32 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio CERRO LARGO 978.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17205 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 4

JESÚS LUCIO GUTIÉRREZ PÉREZ, 93 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ASILO 3649 / 602 y VIRGINIA RITA BINTZ WACHSMUTH, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio ASILO 3649/ .

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17238 Jul 06- Jul 10

RAFAEL DANIEL GONZALEZ SANDJIAN, 56 años, divorciado, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2034 y CLAUDIA GIANELLA SAUCO SANTOS, 44 años, soltera, COMERCIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2034.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17206 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 5

JOEL NATAN MARÍ GARCÍA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5112/BIS y DAYANA LETICIA RONDAN FERNÁNDEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATATI 3116 "F".

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17290 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 6

GONZALO MATHÍAS RODRÍGUEZ BARRERA, 24 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 466/3 y MIKAELA RODRÍGUEZ DANDRAYA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3087/401.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17202 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 7

DANIEL ALEJANDRO PELÁEZ IGLESIAS, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 910 BIS APTO.131 y JENNIFER CAREN AMARILLO VAZQUEZ, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 910 BIS APTO.131.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17281 Jul 06- Jul 10

LUIS ALBERTO PINEDA TABAREZ, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3169 y MARÍA YOSELEN GORGAL PERÉ, 73 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3169.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17280 Jul 06- Jul 10

LUIS CONO PÉREZ SEGOVIA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3639 D y LORENA GISSELLE MÉNDEZ AYALA, 43 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARRIBEÑOS 3639 D.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17269 Jul 06- Jul 10

GONZALO DAMIÁN VARELA ARIAS , 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2435 y LEONOR CARDOSO FAGET, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2435.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17258 Jul 06- Jul 10

EDUARDO OMAR VETTORELLO MACEDO , 38 años, soltero, DOCENTE , URUGUAYO

, lugar de domicilio CARLITOS ROLDAN 2231 y ANA LAURA SILVA SANDOVAL , 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio CARLITOS ROLDAN 2231.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17227 Jul 06- Jul 10

LEONARDO WALTER PAREDES GROSSO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4119 D y JOHANNA PAOLA DOS REIS SIERRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4119 D.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 17203 Jul 06- Jul 10

Montevideo, julio 5 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO de LEON BENITEZ, 26 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACQUISTAPACHE 1493/101 y VALENTINA BACCINO CALACE, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 496 3/p 17201 Jul 05- Jul 09

JORGE JONNY AVELLANEDA LOPEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAFAYETTE 1414 y GRISEL DALEN CARDOZO MOLINA URUGUAYA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 496 3/p 17148 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 2

FERNANDO DARIO FERREIRA VERNENGO, 28 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1458 y SILVANA CLARISA TECHERA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1458.

14) $ 496 3/p 17123 Jul 05- Jul 09

FRANCO DIEGO BOTTO MARTINICORENA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN MARTÍN 2718 APTO. 4 y ROSANE ANDREA ALVAREZ GONZÁLEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN MARTÍN 2718 APTO. 4.

14) $ 496 3/p 17120 Jul 05- Jul 09

GABRIELA YUSARA BARBOZA ROSA, 27 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2095/403 y LÁZARO ISRAEL HIDALGO VILLAMÓN, 26 años, soltero, COMERCIANTE, CUBANA, lugar de domicilio COLONIA 2095/403.

14) $ 496 3/p 17113 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 3

MARCOS ANDRÉS ESCUDERO SOSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4492 y ALEJANDRA NATALIA HERNÁNDEZ DUARTE, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4492.

14) $ 496 3/p 17132 Jul 05- Jul 09

VERÓNICA KARINNA KRÖHN ECHEVARRÍA, 40 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3089/403 y HECTOR DANIEL QUARTINO MARTÍNEZ, 37 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3089/403.

14) $ 496 3/p 17112 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 4

ANIBAL GRASSO GÓMEZ, 50 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROS ARANA 4952 y MARÍA NOEL PERFIRIO, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 4952.

14) $ 496 3/p 17143 Jul 05- Jul 09

HÉCTOR NAZARENO LEAL SILVEIRA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE SALABERRY 3143 BIS y EVELYN TATIANA BICA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE SALABERRY 3143 BIS.

14) $ 496 3/p 17116 Jul 05- Jul 09

ALEXANDER DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, 36 años, soltero, CONFITERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIBRALTAR 4068 y SHUANA ZALENA MANSILLA AVELLANEDA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GIBRALTAR 4068.

14) $ 496 3/p 17110 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 5

JUAN JOSÉ MAUAD RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN de SALTERAIN 1484 BIS y VALENTINA MARÍN OFICIALDEGUI, 29 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN de SALTERAIN 1484 BIS.

14) $ 496 3/p 17200 Jul 05- Jul 09

ANDRÉS ROBERTO MARTINONI SERVETTI, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042/702 y EVANGELINA MERCEDES COSTA LISTA, 28 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042/702.

14) $ 496 3/p 17199 Jul 05- Jul 09

IGNACIO MIERES ABOY, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1340/401 y CARLA PEDOJA CORREA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1340/401.

14) $ 496 3/p 17178 Jul 05- Jul 09

FLORENCIA NORA MONTEVERDE CALVETE, 26 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 2145 y MATÍAS RESSI PRIETO, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio COOPER 2145.

14) $ 496 3/p 17172 Jul 05- Jul 09

YEAN MAICOL MACHADO, 41 años, soltero, COOPERATIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ASILO 3649/401 y ROMINA PAOLA PERTUSA ALVITE, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASILO 3649/401.

14) $ 496 3/p 17170 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 6

ADRIÁN LENNON RODRÍGUEZ CRUZ , 30 años, soltero, CHOFER , URUGUAYO , lugar de domicilio CONTINUACIÓN AUSTRIA 2474 y VIRGINIA XIMENA MEZQUITA TAPIA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SUR 3022 (PUNTA DE SAYAGO).

14) $ 496 3/p 17141 Jul 05- Jul 09

CARLOS DAVID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, 24 años, soltero, TÉCNICO PREVENCIONISTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 1059 y YUSMARI ROXANA MEDINA ROJAS, 23 años, soltera, ESTETICISTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 1059.

14) $ 496 3/p 17117 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN JOSÉ PÉREZ PÉREZ, 37 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO GÓMEZ 848 y PATRICIA TORRADO ROCA, 35 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4564.

14) $ 496 3/p 17185 Jul 05- Jul 09

Montevideo, julio 4 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MICHAEL DOS SANTOS DUARTE, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANGUINETTI 2503 y NOELIA CAROLINA LEITES PEREIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17030 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 2

ANGEL MIGUEL BELLO PRADO, 21 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio HOCQUART 1963/201 y MELANIE BELÉN RODRIGUEZ CORREA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HOCQUART 1963/201.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17102 Jul 04- Jul 06

LUIS DARÍO BANDERA CAMINO, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 980/1008 y MARÍA del ROSARIO ALBA BARROS RIESGO, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUTIERREZ RUIZ 980/1008.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17052 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 3

ALICIA ESPERANZA CAMARGO MAIDANA, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE BOLÍVAR 1988 y GLADYS LOURDES GONZALEZ ROSANO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE BOLÍVAR 1988.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17051 Jul 04- Jul 06

ALINSON MACARENA CASTILLO BENTANCUR, 26 años, soltera, comerciante, uruguaya, domiciliado en Pascual Acosta 3271/208 y MARÍA EUGENIA de SOURZ CRUZ, 26 años, soltera, comerciante, uruguaya, domiciliada en Pascual Costa 3271/208.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17050 Jul 04- Jul 06

GÉNESIS VICTORIA COTELO IGLESIAS, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3072 y JAVIER ADRIÁN FONSECA BURGUEÑO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3072.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17048 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 4

LEANDRO ARIEL GEROLAMI BERRUETA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5083 y ALEXANDRA KARINA LARROSA GIMENEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5083.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17049 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 5

CARLOS RAÚL TAPELLA LEDESMA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO KM.12500, Pje. B 3723 y LETICIA CECILIA SILVERA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO KM.12500, Pje. B 3723.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17101 Jul 04- Jul 06

PAULO DYLAN MATHIAS TRINDADE SOSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3977/5 y KAREN FERREIRA CHIRIBAO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3977/5.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17068 Jul 04- Jul 06

FRANCISCO AGUSTÍN MARONNA MUSETTI, 26 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio POTOSÍ 1550 y MARÍA LUCÍA GARICOITS MUXI, 24 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SCOSERÍA 2682/604.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17060 Jul 04- Jul 06

CRISTIAN NICOLÁS OREIRO DACAL, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6328/2 y TATIANA CATERINA CARDOZO CAVANI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6328/2.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17056 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 6

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 34 años, soltero, LICENCIADO EN LABORATORIO CLÍNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2172/101 y SANDRA AMALIA VELÁZQUEZ ALVARENQUE, 37 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2172/101.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17109 Jul 04- Jul 06

SANTIAGO MIGUEL RAÍA SCIALÓ, 36 años, soltero, DISEÑADOR, ARGENTINA, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2761 y LAURA BEATRIZ CUBA USLENGHI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2761.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17070 Jul 04- Jul 06

MARIA VIRGINIA RUSIÑOL FERRER , 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1933/602 y JOAQUIN EDUARDO MUT CAPDEVIELLE , 31 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1932/602.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17055 Jul 04- Jul 06

SERGIO RICO FERNÁNDEZ , 59 años, divorciado, MILITAR RETIRADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 933/604 y MARÍA AIDA NAZABAL CABRERA, 57 años, divorciada, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 933/604.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17022 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PEREZ PAULA, 55 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio YARO 1112 y RAQUEL ESTRELLA GUERRERO, 50 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio YARO 1112.

Última Publicación

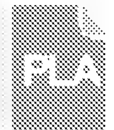
14) $ 496 3/p 17103 Jul 04- Jul 06

JUAN ANGEL PUGLIA GAU, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 4617 y MARÍA MERCEDES CURBELO BAUZÁN, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 4617.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 17029 Jul 04- Jul 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Francklin Echegoyen Galarraga, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Silencios Revelados", (Poemas y cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 17144 Jul 06- Jul 06

José Carlos Marichal Alboa, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "ALIMENTACIÓN INDIVIDUALIZADA- Y SU APLICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN LECHERA PASTORIL DE URUGUAY Y LA REGIÓN- Versión 1.0", (Descripción científica), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 17137 Jul 06- Jul 06

Daniel J. Waziri, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "EL BOLLÓN DE CARAMELOS", (Cuento Infantil), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de julio de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 17114 Jul 06- Jul 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DISTEL LIMITADA.
Modificación

Contrato: 21/06/2018
Inscripción: Nº 8960, 26/06/2018
Plazo: 25 años, prorrogable.

Administración: Danel Gareppe y Estela Caprile, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 17289 Jul 06- Jul 06

HYDRA SERVICE SRL

Contrato: 04/06/2018
Inscripción: 05/06/2018 Nº 7703
Socios: Juan Carlos FEDORCHUK MACOVKY (35 cuotas)
Gerardo Álvaro LOPEZ GIANI (15 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) La prestación de todo tipo de servicios, comercialización y análisis de aceites y fluidos hidráulicos y de otros líquidos. B) Reparación de bombas de todo tipo, fabricación de equipos hidráulicos y otros.- C) Ejercer representaciones y consignaciones de cualquier tipo. D) Comprar vender adquirir o enajenar, importar, industrializar y comercializar todas clase de bienes y servicios así como aceites y fluidos hidráulicos y otros, importar máquinas de cualquier clase y para cualquier tarea como así también filtros de cualquier clase tamaño y características.-
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años. Prorrogas automáticas por 5 años.
Administración: Juan Carlos FEDORCHUK MACOVKY.

Única Publicación

22) $ 7077 1/p 17288 Jul 06- Jul 06

AQUA VITAE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 22/06/2018
Inscripción: Nº 8957 el 26/06/2018
Cedente: MAXIMILIANO COSTA TEALDE (15 cuotas)
Cesionarios: Wiebke Meyer (1 cuota)
Alexis Costa Tealde (14 cuotas)
Administración: Alexis Costa Tealde.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 17287 Jul 06- Jul 06

PELLICER Y DIAZ S.R.L.

Cesión: 26/04/2018
Inscripción: 5260/2018
Cedente: Ruben Pellicer Furtado (15 cuotas)
Cesionario: Pablo Díaz Pellicer (15 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 17285 Jul 06- Jul 06

"TECCON URUGUAY S.R.L"
(antes "TECCON S.R.L")
Declaratoria por Homonimia

Fecha: 19/06/2018.
Inscripción: 8799 (25/06/2018).

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 17267 Jul 06- Jul 06

FUSANJO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 08/05/2018.
Inscripción: 5864 (11/05/2018).
Cedente: Regino FUENTE VARGAS.
Cesionarios: Paola VIANA RODRIGUEZ (14 cuotas) y Matías VIANA SURRACO (1 cuota).
Modifica Administración y Representación: Paola VIANA RODRIGUEZ exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 17264 Jul 06- Jul 06

PANADERIA LA MASCOTA S.R.L.
CESION

CONTRATO: 30/06/2017
INSCRIPCIÓN: 6/7/2017 Nro. 9894
CEDENTE: Laura Amelia ALONSO FERNANDEZ (500 cuotas)
CESIONARIOS: Gerardo Daniel LOPEZ AGRADEÑO (499 cuotas) y Azucena Rosa AGRADEÑO PRADO (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 17254 Jul 06- Jul 06

MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: Ciudad de México, 28/06/2018. Protocolizado en Montevideo el 05/07/2018
Inscripción: 05/07/2018 Nº 9590
Cedente:
- SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES, S.R.L. (Cede 200 cuotas sociales).
- COCA-COLA (JAPAN) COMPANY LIMITED (Cede 601.802.046 cuotas sociales).
Cesionario:
- INVERSIONES EN BEBIDAS REFRESCANTES IBERICA S.L. (Adquiere 601.802.046 cuotas sociales).
- COCA-COLA FEMSA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE (Adquiere 200 cuotas sociales).
Integración actual:
- INVERSIONES EN BEBIDAS REFRESCANTES IBERICA S.L. 601.802.046 cuotas sociales.
- COCA-COLA FEMSA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE 200 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 17253 Jul 06- Jul 06

TRANSPORTES SOLIS LF LTDA
CESION

CONTRATO: 19/02/2018
INSCRIPCION: No 2298, 5/3/2018
CEDENTE: Johnny Darwin SAUCEDO BONILLA (1 cuota)
CESIONARIO: Rosana Valeria ORIGONI FERNANDEZ (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 17252 Jul 06- Jul 06

ECO PANELS HOUSE SRL
CESION

Contrato: 19/04/2018
Inscripción: Nº 5658/2018
CEDENTE: Héctor Antonio FRETES RODRIGUEZ (50 cuotas)
CESIONARIO: Sabrina Lucia JAVIER LEGUISAMON (50 cuotas)
Administración y representación: cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Departamento de Canelones, Ruta General Liber Seregni (ex Ruta Interbalnearia) Kilómetro 39.500, Balneario Marindia.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 17250 Jul 06- Jul 06

EADES LTDA RUC 190184430013

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL 12/06/2018
OBJETO. Formación de Recursos Humanos en Salud, mediante los siguientes cursos: Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería; Auxiliar de Enfermería; Auxiliar de Farmacia Hospitalaria; Auxiliar de Estadísticas de Salud y registros Médicos; Auxiliar de Laboratorio Clínico; cursos de perfeccionamiento y otros de similar naturaleza que determine el Ministerio de Educación y Cultura, según las necesidades del área.
Inscripta Registro Publico de Comercio con el número 1, folio 1 a 4 el 2 de enero de 1995.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 17242 Jul 06- Jul 06

ACLARACIÓN

En el contrato social y su publicación donde decía: "TAMBO EL COLORADO LIMITADO" y debió decir "TAMBO EL COLORADO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Única Publicación

22) $ 332 1/p 17237 Jul 06- Jul 06

"MEDEM S.R.L"

Aviso Nº: 59 de 30/05/2018, Diario Oficial Nº 29953. Se aclara: donde dice Inscripción COMERCIO Nº: 3261, DEBE DECIR 3621, por ser lo correcto.

Única Publicación

22) $ 332 1/p 17236 Jul 06- Jul 06

CESION DE CUOTAS SOCIALES
"S.I.E.T S.R.L"

Aviso Nº: 59 de 30/05/2018, Diario Oficial Nº 29953. Se aclara: donde dice Inscripciones COMERCIO Nº: 3260 y 6286, DEBE DECIR 3620 y 6286, por ser lo correcto.

Única Publicación

22) $ 332 1/p 17235 Jul 06- Jul 06

TOJTERMAN S.R.L.

Objeto: Prestación de servicios de producción cinematográfica y publicitaria.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.- dividido en 20 cuotas de $ 1.000.- cada una.
Diego Marcelo SCHAPIRA 19 cuotas y Javier Andrés HUREVICH 1 cuota.
Administración: Diego Marcelo SCHAPIRA Montevideo.
Registro: 05/06/2018, Nº 7715.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 17232 Jul 06- Jul 06

ESCUELA DE ENFERMERIA DEL NORTE SRL
CESION CUOTAS

INSCRIPCION: Reg Comercio 5233 26/4/18
Gloria Raquel Grance Paulo 20 cuotas
Javier da Cunha Aboal 80 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 17218 Jul 06- Jul 06

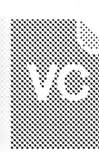
POSADA MAYOR S.R.L.
RESCISION Y REACTIVACION

RESCISION: Por fallecimiento del Socio Francisco Alberto Mayorga el 27/11/2013 se rescindió parcialmente la sociedad
REACTIVACION: Documento: 19 de abril de 2018.
Socios: Francisco Mayorga (370 cuotas) y María Elisa Bereilh (2 cuotas)
Capital: $ 3.720.000.-
Inscripción: Nº 5462, el 03 de mayo de 2018.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 17214 Jul 06- Jul 06

Venta de Comercios



Ley 2.904 del 26/09/1904.- Prometi vender a Nancy Beatriz Umpierrez Fuentes y Valentina Val Umpierrez, Farmacia "Benzano" ruta uno km 61, número 764, Puntas de Valdez San José.- Acreedores en el mismo.- María Elena Benzano Gatti.

Primera Publicación

25) $ 3202 20/p 17261 Jul 06- Ago 03

VENTA COMERCIO LEY 2904

Adriana RIAL LÓPEZ PROMETIO VENDER a Sandra TELECHEA TELECHEA, Quiosco MUNICIPAL en General Flores frente al Nº 2124 bis esquina Yatay.-
ACREEDORES a la misma dirección.

Primera Publicación

25) $ 3202 20/p 17251 Jul 06- Ago 03

Ley 2.904.
Nicolás CARBAJAL cede a Sergio TEREVINTO el kiosco "Salón La Caja" (Mercedes 1889, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 3202 20/p 16911 Jul 02- Jul 30

Ley 26/09/1904.
"TUCUTA S.R.L." cedió a "COBOE S.A." "Farmacia Urroz" sita en Avda. Italia nº. 3949, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

Última Publicación

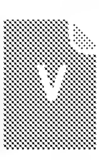
25) $ 3202 20/p 14479 Jun 08- Jul 06

Ley 26/9/1904
"FARMACIA NAVARRO S.A.": 1.- Prometió vender a "COBOE S.A." FARMACIA NAVARRO (Pouey) sita en la calle Doctor Enrique Pouey No. 607, de Las Piedras, Departamento de Canelones, 2.- Cedió a favor de: "COBOE S.A." "FARMACIA NAVARRO (La Paz) sita en José Batlle y Ordóñez nº. 181, de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

Última Publicación

25) $ 3202 20/p 14478 Jun 08- Jul 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 400/16, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 4242 y 9682 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRA. ANALAURA IVONNE PIREZ VANOLI y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. /VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2490 3/p 17179 Jul 05- Jul 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Por este medio se le da vista al Sr. Abelardo Vitalis, del proyecto de resolución a dictarse en el Expediente 2018-4- 842 disponiendo de 10 días hábiles para la presentación de petitorios
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Montevideo,
VISTO: la deuda que mantiene el Sr. Abelardo VITALIS, C.I Nº 3.855.997-8, domicilio en Rondeau entre Defensa y Buenos Aires, Piriápolis, Departamento de Maldonado por concepto de guardería en Puerto Piriápolis brindados a la embarcación "CONCORDE";
RESULTANDO: I) Que el deudor mantiene facturas impagas desde enero de 2013; II) Que la embarcación se encuentra en Puerto configurándose el abandono.
CONSIDERANDO: I) Que las oficinas técnicas solicitan se apruebe la deuda e intime el retiro de la embarcación bajo apercibimiento de operar el abandono de la embarcación, operando la traslación de dominio a favor del Estado II) Que la Asesoría Jurídica no formula objeciones al respecto;
ATENTO: A lo establecido en el art. 236 de la Ley 16.320 en la redacción dada por el art. 212 de la Ley 17.930, Ley 19.355 art. 379, Decreto 549/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008, Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 2011 y demás normas concordantes y modificativas;
EL DIRECTOR DE LA
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE
1º.- APRUEBASE la deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Abelardo VITALIS que asciende al 11 de Mayo de 2018 a la suma de $ 164.755 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco) más multas e intereses legales, por concepto de servicios brindados en Puerto de Piriápolis a la embarcación "CONCORDE".-
2º.- INTIMASE al propietario Sr. Abelardo Vitalis, el retiro de Puerto de la embarcación "CONCORDE", previa cancelación de los adeudos, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde el siguiente a su notificación, bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio a favor del Estado.-
3º.- Pase por su orden a Secretaría General para su notificación y al Area Administración y Mantenimiento Portuario para constatar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.
4º.- De no cumplir con el retiro en el plazo estipulado, pase a los Servicios Jurídicos para iniciar las acciones legales correspondientes en el Departamento de Contencioso y Sumarios y Asesoría Letrada a fin de continuar el trámite de reputación de abandono.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17154 Jul 06- Jul 06

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LLAMADO A INTERESADOS PARA INTEGRAR NÓMINA DE CURIALES QUE PATROCINEN AL BANCO EN DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.

Al amparo de lo dispuesto por el inciso 2do. del artículo 710 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, se llama a aspirantes con Título de Abogado o Doctor en Derecho para patrocinar al Banco de la República Oriental del Uruguay como curiales en el interior del país, bajo el régimen de arrendamiento de obra.
Se podrá acceder a las BASES del presente llamado y sus requisitos en:
www.bancorepublica.com.uy - Concursos y Licitaciones - Llamados Abiertos.
Inscripciones: Del 23 de julio al 06 de agosto 2018.
* Ed. 19 de Junio - Minas 1434 - Piso 7 - Horario: de 13 a 17 horas.
* Sucursales del BROU en el interior del País incluidas en el llamado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17171 Jul 06- Jul 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado a aspirantes

Nº 020/2018 – 2 cargos efectivos de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. sem., Expte.

Nº 191120-000186-18) para el Instituto de Psicología de la Salud.
Apertura: 06/07/2018 - Cierre: 07/09/2018.
Nº 021/2018 – 1 cargo efectivo de ASISTENTE (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000290-18) para el Instituto de Psicología de la Salud.
Apertura: 09/07/2018 - Cierre: 10/09/2018.
Nº 022/2018 – 1 cargo efectivo de ASISTENTE (Esc. G, Gr. 2, 15 hs. sem., Expte. Nº 191120-000151-18) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología Apertura: 06/07/2018 - Cierre: 19/07/2018.
Nº 023/2018 – 1 cargo de BECARIO (remuneración equivalente a Esc. G, Gr. 1, 16 hs. sem., Expte. Nº 191120-000143-18) para el Iº de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 06/07/2018 - Cierre: 23/07/2018.
INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación:
MONTEVIDEO: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, Tel. 24008555 int. 207 - 10-14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17122 Jul 06- Jul 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

“Se comunica que por resolución Nº 499/018, el directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente según lo acordado en sesión de fecha 8 de junio de 2018 (acta17) resuelve: NO HA LUGAR al pago de la factura Nro 112 de la Empresa “Grupo Socorro y Rescate del Uruguay”.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17176 Jul 06- Jul 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ARIANA VALENTINA GALVAN ALBIN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de abril de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 17265 Jul 06- Jul 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a VICTORIA ISABEL WAIS BECKER para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de junio de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 17234 Jul 06- Jul 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/04834, 2017-81-1050-01431, 07/07/2017.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Transito, con motivo de la detención el 16 de abril de 2017, al Sr. Mathias Ismael Garcia Namae, C.I. Nº 5.219.732-2;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1,51 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección General Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 28 de febrero de 2017;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45º y 46º literal A) de la Ley Nº 18191con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 23 de mayo de 2017, al Sr. Mathias Ismael Garcia Namae, C.I. Nº 5.219.732-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 17/00466 el 07/07/2017
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez
GOBIERNO DE CANELONES
Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/02847, 2017-81-1050-01431, 04/05/2018.
VISTO: que la Resolución Nº 17/04834 inserta en expediente 2017-81-1050-01431;
RESULTANDO: que se padeció error en la fecha de inicio de la suspensión;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el numeral 1 de la Resolución 17/04834; en cuanto a la fecha en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1. MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 17/04834 de fecha 07 de julio de 2017, que quedará redactado de la siguiente manera: 1.- “SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 16 de abril de 2017, al Sr. Mathías Ismael García Namae, C.I. Nº 5.219.732-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.--
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacionlde Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.
Resolución aprobada en Acta 18/00294 el 04/05/2018
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17208 Jul 06- Jul 10

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02852, 2017-81-1050-00229, 21/04/2017.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección en conjunto con la Jefatura de Policia de Canelones Departamento de Policía de Transito, con motivo de la detención el 19

de junio de 2016, al Sr. Franco Daniel Serpa Correa, C.I. Nº 4.956.010-6
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1,51 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección General Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 29 de marzo de 2017;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45º y 46º literal A) de la Ley Nº 18191con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de junio de 2016, al Sr. Franco Gabriel Serpa Correa, C.I. Nº 4.956.010-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- APLICAR lo dispuesto en la Resolución Nº 17/02431 de fecha 31 de marzo de 2017 inserta expediente 2017-81-1050-00836, debiendo el Sr. Serpa presentar -cumplido el plazo de suspensión- Certificación médica expedida por Prestadores de Servicios de Salud Habilitados por el Ministerio de Salud Pública, donde se establezca que se encuentra apto (a) para conducir, en cuyo caso se dispondrá el inmediato reintegro de la Licencia de Conducir retenida.
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Nº Resolución: 17/02852 Página 2 de 2
Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 17/00252 el 21/04/2017
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
GOBIERNO DE CANELONES
Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/02848, 2017-81-1050-00229, 04/05/2018.
VISTO: que la Resolución Nº 17/02852 inserta en expediente 2017-81-1050-00229;
RESULTANDO: que se padeció error en el nombre del infractor;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el Visto de la Resolución 17/0285; en cuanto a la fecha en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1. MODIFICAR el visto de la Resolución Nº 17/02852 de fecha 21 de abril de 2017, que quedará redactado de la siguiente manera:
1.- "VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 19 de junio de 2016, al Sr. Franco Gabriel Serpa Correa, C.I. Nº 4.956.010-6.-
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacionl de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.-
Resolución aprobada en Acta 18/00294 el 04/05/2018
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17115 Jul 05- Jul 09

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

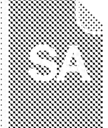
Según lo dispuesto en el Expediente Nº 2017/1/4124, la Intendencia Departamental de Treinta y Tres intima al Sr. Marcelino P. Ortíz a que en un plazo de 10 días hábiles proceda a efectuar la limpieza del Padrón Nº 4559 Urbano de la ciudad de Treinta y Tres, de su propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 23/015 de la Junta Departamental de Treinta y Tres.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17155 Jul 05- Jul 09

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA DESAFECTACIÓN: 10/04/2018
Inscripción: 12420/2018
Padrón 132037/001, urbano, Montevideo
Beneficiarios: Carlos Ernesto Sita Mesa y Mishla Katiuvska Sita Mesa.
27) $ 3320 10/p 16182 Jun 26- Jul 09

Sociedades Anónimas y Balances



4LEGS S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000.
Inscripción: 9525 (04/07/2018).
Única Publicación
28) $ 7077 1/p 17263 Jul 06- Jul 06

CALCERRADA RIJO DANIEL PEDRO S.A.

Su objeto es: transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
$ 8.567.174, 100 años, Lavalleja.
15/05/2018 Nº 6016.
Única Publicación
28) $ 2022 1/p 17146 Jul 06- Jul 06

REFORMAS

PEDRO SANTANA S.A.

Asamblea, 26/04/2018, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
5763, 9/05/2018.
Única Publicación
28) $ 1011 1/p 17239 Jul 06- Jul 06

TRANSPORTE FACAL S.A.
(antes ARTEMIO FABIÁN FACAL CABRERA)

Transformación: Acta: 10/10/17
Capital: $ 40.000.000.- (acciones nominativas)
Objeto: Transporte terrestre profesional de carga, nacional o internacional.
Plazo: Cien Años
DOMICILIO: DURAZNO
Inscripción: 3/5/18, 5491.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 17175 Jul 06- Jul 06

INTERCAR S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 10/5/18
Modifica Art. 3: acciones nominativas endosables
Inscripción: 29/5/18, 6696.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 17174 Jul 06- Jul 06

COINLAR S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 19/4/18
Artículo 5: Capital Actual: $ 120.000.000.-
Inscripción: 17/5/18, 6180.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 17173 Jul 06- Jul 06

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/5/2018
Reducción Capital Integrado a $ 133.824.418.60 y reforma estatuto (Art. 3º) reducción capital contractual a $ 134.000.000.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.

28) $ 20220 10/p 16702 Jun 29- Jul 12

GENÉTICA D'ARENBERG S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/05/2018
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 10110 10/p 16675 Jun 29- Jul 12

Cantidad de avisos de fecha 06/07/2018 publicados en esta edición: 64.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................... **$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 496.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 166.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy